



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno con las comisiones de Estudios Legislativos Primera; y de Trabajo y Previsión Social, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa** me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, se incorpora.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta y ocho minutos** de este día **24 de febrero del año 2026**.



Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por la cual se reforman los artículos 18 y 19 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Damos la bienvenida a estas comisiones unidas a la Diputada Mayra Benavides Villafranca, al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a la Diputada Ma del Rosario González Flores y a la Diputada Elvia Eguía Castillo; gracias por acompañarnos, y a Sofía.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca garantizar la erradicación de la brecha salarial de género como una necesidad estratégica para construir sociedades más igualitarias, productivas y sostenibles.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar a cabo el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Yo.

Secretario: Diputada Lucero Deosdady Martínez López, como siempre. Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Compañeras y compañeros Legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración, propone reformar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para garantizar la ausencia y total erradicación de la brecha salarial de género, como una necesidad estratégica para construir sociedades más igualitarias, productivas y sostenibles. El artículo 4° de la Constitución Federal, establece que “...*la mujer y el hombre son iguales ante la ley*” así como también que “...*El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres*” Por su parte, nuestra la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 17, fracción III, reconoce a las mujeres y hombres tamaulipecos la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, laboral, económico, social y cultural. En otras palabras, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un asunto de derechos humanos y una condición de justicia social, en virtud de que las mujeres constituyen un grupo vulnerable que históricamente ha padecido la desigualdad, falta de oportunidades, de libertad y de autonomía, así como el menoscabo de sus derechos humanos. Ahora bien, lo que viven las mujeres hoy en día es un asunto público inaplazable que requiere máxima atención, pues los avances en torno a la igualdad que se han logrado con la paridad de género, representan solamente el inicio de un camino que se encuentra lleno de obstáculos y que es largo de recorrer. Es así que, resulta fundamental impulsar la igualdad sustantiva, observando el principio de paridad de género en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural, logrando de esta manera reducir y erradicar la brecha salarial. En ese sentido, resulta necesario impulsar las condiciones suficientes y necesarias tendentes a garantizar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato equitativo entre géneros, así como el ejercicio completo de los derechos de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones. Por último, es preciso señalar que se cuenta con la opinión de las personas Titulares de la Secretaría de Bienestar Social y del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, quienes estiman pertinente la presente acción legislativa. Por otra parte, la presente reforma se encuentra en armonía con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En tal virtud, y tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, así como las opiniones otorgadas, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Muy bien. No habiendo más participaciones, Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor de la propuesta? Gracias, Diputados.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Nada más, si me permiten, para felicitar a la Diputada. Desde la Legislatura 65 se viene luchando para que las mujeres tengamos, estemos o seamos consideradas al mismo nivel que los hombres, que no debería ser así; más sin embargo, hemos tenido que luchar. La realidad es que, en promedio, las mujeres siguen ganando entre un 16% y un 20% menos que los hombres en puestos similares de trabajo. Desgraciadamente, así es. Es necesario romper con estos techos de cristal, romper con los estereotipos y la invisibilización del esfuerzo femenino. También quiero aprovechar para hacer un llamado a los empleadores y al sector público a transformar sus políticas laborales con perspectiva de género, porque desgraciadamente no estamos avanzando en este tema. Y, bueno, nada más concluir que cuando una mujer gana lo justo, mejora la economía de toda su familia. Gracias, felicidades y vamos a seguir trabajando de la mano.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cincuenta y cinco minutos**, del **24 de febrero del presente año**. Gracias, Diputadas y Diputados.